Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

I. Práctica dental cubierta por este aviso

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de Hi5 Smiles Dental ("Práctica dental"). "Nosotros" y "nuestro" significan la Práctica Dental. "Usted" y "su" se refieren a nuestro paciente.

II. Cómo contactarnos/Nuestro oficial de privacidad

Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre este Aviso, puede comunicarse con el Funcionario de privacidad de Hi5 Smiles Dental en:
19732 Carretera estatal 249
Houston, Texas, 77070.
Teléfono: (713) 364-8304
Correo electrónico: frontdesk@hi5smilesdental.com

III. Nuestra promesa a usted y nuestras obligaciones legales

La privacidad de su información de salud es importante para nosotros. Entendemos que su información de salud es personal y estamos comprometidos a protegerla. Este Aviso describe cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago u atención médica y para otros fines permitidos o exigidos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información de salud protegida. La información de salud protegida es información sobre usted, incluida la información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su salud o condición física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados. Estamos obligados por ley a:

• Mantener la privacidad de su información de salud protegida;
• Darle este Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a esa información; y
• Cumplir con los términos de nuestro Aviso que está actualmente en vigor.

IV. Fecha de última revisión

Este Aviso fue revisado por última vez el 22 de mayo de 2023.

V. Cómo podemos usar o divulgar su información médica

Los siguientes ejemplos describen diferentes formas en que podemos usar o divulgar su información de salud. Estos ejemplos no pretenden ser exhaustivos. La ley nos permite usar y divulgar su información de salud para los siguientes propósitos:

A. Usos comunes y divulgaciones

1. Tratamiento. Podemos usar su información de salud para brindarle tratamiento o servicios dentales, como limpiar o examinar sus dientes o realizar procedimientos dentales. Podemos divulgar información médica sobre usted a especialistas dentales, médicos u otros profesionales de la salud involucrados en su atención.

2. Pago. Podemos usar y divulgar su información de salud para obtener el pago de los planes de salud y las aseguradoras por la atención que le brindamos.

3. Operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su información médica en relación con las operaciones de atención médica necesarias para llevar a cabo nuestra práctica, incluida la revisión de nuestro tratamiento y servicios, capacitación, evaluación del desempeño de nuestro personal y profesionales de atención médica, control de calidad, auditorías financieras o de facturación, asuntos legales, y planificación y desarrollo de negocios.

4. Recordatorios de citas. Podemos usar o divulgar su información de salud cuando nos comuniquemos con usted para recordarle una cita con el dentista. Podemos comunicarnos con usted mediante una postal, una carta, una llamada telefónica, un mensaje de voz, un mensaje de texto o un correo electrónico.

5. Alternativas de tratamiento y beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar su información de salud para informarle sobre opciones o alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

6. Divulgación a familiares y amigos. Podemos divulgar su información de salud a un familiar o amigo que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención si no se opone o, si no está presente, creemos que es lo mejor para usted hacerlo.

7. Divulgación a socios comerciales. Podemos divulgar su información de salud protegida a nuestros proveedores de servicios externos (llamados "socios comerciales") que realizan funciones en nuestro nombre o nos brindan servicios si la información es necesaria para tales funciones o servicios. Por ejemplo, podemos utilizar un socio comercial para que nos ayude a mantener nuestro software de gestión de prácticas. Todos nuestros socios comerciales están obligados, bajo contrato con nosotros, a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar ninguna información que no sea la especificada en nuestro contrato.

B. Usos y divulgaciones menos comunes

1. Divulgaciones requeridas por ley. Podemos usar o divulgar información de salud del paciente en la medida en que la ley nos exija hacerlo. Por ejemplo, estamos obligados a divulgar la información de salud del paciente al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. para que pueda investigar las quejas o determinar nuestro cumplimiento con HIPAA.

2. Actividades de Salud Pública. Podemos divulgar información de salud del paciente para actividades y propósitos de salud pública, que incluyen: prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades; notificación de nacimientos o defunciones; denunciar abuso o negligencia infantil; informar reacciones adversas a medicamentos o alimentos; informar defectos del producto; permitir retiros de productos; y notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.
3. Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica. Podemos divulgar información de salud a la autoridad gubernamental correspondiente sobre un paciente que creemos que es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
4. Actividades de Vigilancia de la Salud. Podemos divulgar información de salud del paciente a una agencia de supervisión de la salud para actividades necesarias para que el gobierno brinde una supervisión adecuada del sistema de atención médica, ciertos programas de beneficios del gobierno y el cumplimiento de ciertas leyes de derechos civiles.
5. Juicios y Acciones Legales. Podemos divulgar información de salud del paciente en respuesta a (i) una orden judicial o administrativa o (ii) una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal que no haya sido ordenado por un tribunal si se han hecho esfuerzos para notificar al paciente u obtener una orden de protección de la información solicitada.
6. Propósitos de aplicación de la ley. Podemos divulgar su información de salud a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley con fines de cumplimiento de la ley, como para identificar o localizar a un sospechoso, testigo material o persona desaparecida o para alertar a la policía sobre un delito.
7. Médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias. Podemos divulgar su información de salud a un médico forense, examinador médico o director de una funeraria para permitirles llevar a cabo sus funciones.
8. Donación de órganos, ojos y tejidos. Podemos usar o divulgar su información de salud a organizaciones de obtención de órganos u otras que obtienen, almacenan o trasplantan órganos, ojos o tejidos cadavéricos para donación y trasplante.
9. Fines de la investigación. Podemos usar o divulgar su información con fines de investigación de conformidad con la aprobación de exención de autorización del paciente por parte de una Junta de Revisión Institucional o una Junta de Privacidad.
10. Amenaza grave a la salud o la seguridad. Podemos usar o divulgar su información de salud si creemos que es necesario hacerlo para prevenir o disminuir una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona.
11. Funciones gubernamentales especializadas. Podemos divulgar su información de salud a las fuerzas armadas (nacionales o extranjeras) sobre sus miembros o veteranos, para la seguridad nacional y los servicios de protección del presidente u otros jefes de estado, al gobierno para revisiones de autorización de seguridad y a una cárcel o prisión sobre sus reclusos.
12. Compensación de trabajadores. Podemos divulgar su información de salud para cumplir con las leyes de compensación para trabajadores o programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

VI. Su autorización por escrito para cualquier otro uso o divulgación de su información de salud

Los usos y divulgaciones de su información de salud protegida que involucren la divulgación de notas de psicoterapia (si corresponde), mercadeo, venta de su información de salud protegida u otros usos o divulgaciones no descritos en este aviso se realizarán solo con su autorización por escrito, a menos que se indique lo contrario. permitido o exigido por la ley. Puede revocar esta autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que esta oficina haya tomado una medida basándose en el uso de la divulgación indicada en la autorización. Si el uso o la divulgación de la información de salud protegida descritos anteriormente en este aviso están prohibidos o materialmente limitados por otras leyes que se aplican al uso, tenemos la intención de cumplir con los requisitos de la ley más estricta.

VIII. Sus derechos con respecto a su información de salud

Tiene los siguientes derechos con respecto a cierta información de salud que tenemos sobre usted (información en un conjunto de registros designados según lo definido por HIPAA). Para ejercer cualquiera de estos derechos, debe enviar una solicitud por escrito a nuestro Funcionario de privacidad que figura en la primera página de este Aviso.

A. Derecho de acceso y revisión

Puede solicitar acceder y revisar una copia de su información de salud. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Recibirá una notificación por escrito de la denegación y podrá apelarla. Le proporcionaremos una copia de su información de salud en el formato que solicite, si se puede producir fácilmente. Si no se puede producir fácilmente, lo proporcionaremos en un formato de copia impresa u otro formato que sea de mutuo acuerdo. Si su información de salud está incluida en un Registro de salud electrónico, tiene derecho a obtener una copia en formato electrónico y a indicarnos que se la enviemos a la persona o entidad que usted designe en formato electrónico. Podemos cobrar una tarifa razonable para cubrir nuestro costo de proporcionarle copias de su información de salud.

B. Derecho a modificar

Si cree que su información de salud es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la modifiquemos. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Recibirá un aviso por escrito de una denegación y puede presentar una declaración de desacuerdo que se incluirá con la información de su salud que crea que es incorrecta o está incompleta.

C. Derecho a restringir el uso y la divulgación

Puede solicitar que restrinjamos el uso de su información de salud para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago u atención médica o a su familiar o amigo involucrado en su atención o el pago de su atención. Es posible que no aceptemos (y no estamos obligados a hacerlo) sus restricciones solicitadas, con una excepción: si paga de su bolsillo la totalidad de un servicio que recibe de

nosotros y solicita que no presentemos el reclamo por este servicio a su aseguradora de salud o plan de salud para el reembolso, debemos cumplir con esa solicitud.

D. Derecho a Comunicaciones Confidenciales, Medios Alternativos y Lugares

Puede solicitar recibir comunicaciones de información de salud por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Atenderemos una solicitud si es razonable y usted indica que la comunicación por medios regulares podría ponerlo en peligro. Cuando usted envíe una solicitud por escrito al Funcionario de privacidad que figura en la primera página de este Aviso, debe proporcionar un método alternativo de contacto o una dirección alternativa e indicar cómo se manejará el pago de los servicios.

E. Derecho a una contabilidad de las divulgaciones

Tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su información de salud durante los seis (6) años anteriores a la fecha en que se solicita el informe, excepto las divulgaciones para llevar a cabo el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica (y ciertas otras excepciones según lo dispuesto por HIPAA). El primer informe que proporcionemos en cualquier período de 12 meses será sin cargo para usted. Podemos cobrar una tarifa razonable para cubrir el costo de cada solicitud posterior de contabilidad dentro del mismo período de 12 meses. Le notificaremos con anticipación sobre esta tarifa y puede optar por modificar o retirar su solicitud en ese momento.

F. Derecho a una copia impresa de este Aviso

Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia impresa del Aviso en cualquier momento (incluso si ha aceptado recibir el Aviso electrónicamente). Para obtener una copia en papel, pregunte al Funcionario de Privacidad.

G. Derecho a Recibir Notificación de una Brecha de Seguridad

Estamos obligados por ley a notificarle si se ha violado la privacidad o la seguridad de su información de salud. La notificación se realizará por correo de primera clase dentro de los sesenta (60) días posteriores al evento. Una violación ocurre cuando ha habido un uso o divulgación no autorizados bajo HIPAA que compromete la privacidad o seguridad de su información de salud.

La notificación de incumplimiento contendrá la siguiente información: (1) una breve descripción de lo que sucedió, incluida la fecha del incumplimiento y la fecha del descubrimiento del incumplimiento; (2) los pasos que debe seguir para protegerse de posibles daños derivados de la infracción; y (3) una breve descripción de lo que estamos haciendo para investigar la infracción, mitigar las pérdidas y proteger contra futuras infracciones.

VIII. Protecciones especiales para VIH, abuso de alcohol y sustancias, salud mental e información genética

Ciertas leyes federales y estatales pueden requerir protecciones de privacidad especiales que restrinjan el uso y la divulgación de cierta información de salud, incluida la información relacionada con el VIH, el abuso de alcohol y sustancias, la información de salud mental y la información genética. Por ejemplo, no se permite que un plan de salud use o divulgue información genética con fines de suscripción. Es posible que algunas partes de este Aviso de prácticas de privacidad de HIPAA no se apliquen a este tipo de información. Si su tratamiento involucra esta información, puede comunicarse con nuestra oficina para obtener más información sobre estas protecciones.

IX. Nuestro derecho a cambiar nuestras prácticas de privacidad y este aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento. Cualquier cambio se aplicará a la información de salud que tenemos sobre usted o creamos o recibimos en el futuro. Revisaremos de inmediato el Aviso cuando haya un cambio material en los usos o divulgaciones, los derechos de las personas, nuestras obligaciones legales u otras prácticas de privacidad discutidas en este Aviso. Publicaremos el Aviso revisado en nuestro sitio web (si corresponde) y en nuestra oficina y le proporcionaremos una copia si lo solicita. La fecha de vigencia de este Aviso es el 22/05/2023.

X. Cómo presentar quejas de privacidad

Si tiene alguna queja sobre sus derechos de privacidad o sobre cómo se ha utilizado o divulgado su información de salud, puede presentar una queja ante nosotros comunicándose con nuestro Funcionario de Privacidad que figura en la primera página de este Aviso.

También puede presentar una queja por escrito ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles. No tomaremos represalias contra usted de ninguna manera si decide presentar una queja.